

Reglamento de los Laboratorios de Microprocesadores del Instituto Tecnológico Superior de Arandas



REGLAMENTO DE LOS LABORATORIOS DE MICROPROCESADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ARANDAS.

REGLAMENTO DE LOS LABORATORIOS DE MICROPROCESADORES,DIGITALES Y COMPUTACIONALES.

2. DE LOS USUARIOS

Son usuarios de los laboratorios de microprocesadores:

- Todos los alumnos.
- Personal académico

3. DE LOS SERVICIOS

- Uso de los sistemas operativos Linux y Windows.
- Uso de los entrenadores.
- Uso del ociloscopio.
- Cursos de paquetería en general.
- Asesoría en todo lo relacionado con los equipos.

4. DE LOS REQUISITOS

- Antes de trabajar en el equipo el usuarios deberá de verificar que no hay anormalidad.
- Atender puntualmente las indicaciones.
- El acceso de los usuarios al laboratorio estará sujeto tanto a la asignación de horarios.
- Una vez que el usuario haya terminado de utilizar el equipo deberá verificar que el equipo y mobiliario estén en orden.

5. DEL HORARIO DE SERVICIO

- 1. El horario de servicio será programado.
- 2. Los horarios se deberán mostrar en la entrada del laboratorio.

5.1 DE LAS PRIORIDADES.1. Los grupos.

2. Otros tipos.

6. DEL FUNCIONAMIENTO.

• desarrollo académico.

7. DE LAS OBLIGACIONES.

- a) Fumar
- b) alimentos o bebidas.
- c) Depositar en el mobiliario, terminales y demás partes del equipo, todo tipo de objetos ajenos a los fines de la práctica.
- d) Tirar cualquier tipo de basura en el área del laboratorio.
- e) Realizar actividades distintas.
- f) La extracción y/o alteración de cualquier parte del equipo.
- g) Hacer uso inadecuado de las instalaciones, mobiliario y equipo de laboratorio.
- h) Mover el equipo de su lugar.
- i) La formación de grupo de personas que causen desorden.

8. DE LOS DERECHOS

- Hacer uso de los servicios.
- Solicitar asesoría.

10.2 DE LAS SANCIONES.

(A). Llamada de atención verbal.

- (B). Llamada de atención escrita.
- (C). Suspensión temporal del servicio.
- (D) Suspensión definitiva del servicio.
- (E) La que dicten las autoridades correspondientes, en función de la gravedad de la falta cometida.